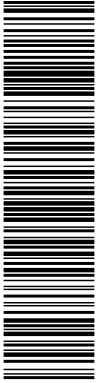


DOCUMENTO DA-Decreto: <b>CREACION DE AREAS</b>	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: <b>190618SGdp_CreacionAreasGobierno</b> , Decreto nº: <b>2307/2019</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6QJHH-3SQU0-FZYBO</b> Fecha de emisión: <b>19 de junio de 2019 a las 11:02:56</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/06/2019 14:19 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 18/06/2019 15:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/06/2019 15:01



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/Dp

SE\_dpCreaciónÁreasGobierno

**DECRETO DE ALCALDÍA**  
**DE CREACIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4.1.a) y 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

**DECRETO:**

La creación de las siguientes Áreas de Gobierno Municipal, cuya jefatura corresponderá a cada uno de los tres Tenientes de Alcalde:

- Primera Tenencia de Alcaldía: **Administración Interna y Área Económica.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

- Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.
- Seguridad
- Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo.
- Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia.

- Segunda Tenencia de Alcaldía: **Área de Desarrollo Urbano.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

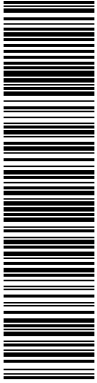
- Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras.
- Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones.
- Movilidad y Transportes.

- Tercera Tenencia de Alcaldía: **Atención a las personas.**

Pertenecen a ella las siguientes Concejalías:

- Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación.
- Familia.
- Juventud y Nuevas Tecnologías.
- Deportes y Fiestas.
- Cultura

DOCUMENTO DA-Decreto: <b>CREACION DE AREAS</b>	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: <b>190618SGdp_CreacionAreasGobierno</b> , Decreto nº: <b>2307/2019</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6QJHH-3SQU0-FZYBO</b> Fecha de emisión: <b>19 de junio de 2019 a las 11:02:56</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/06/2019 14:19 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 18/06/2019 15:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/06/2019 15:01



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/Dp

SE\_dpCreaciónÁreasGobierno

Notifíquese este Decreto a los Sres. Concejales, dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y procedase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Transparencia Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez